

17
y firmo dho señor Alcalde por si y en me
delor demar Capitulaxer segun Comumbray en
fei de todo firme, yo el dho
D. Vicente de
Lili y dia 3/3

A noemi

Juan Miguel de
Aguirre Saraua
8

En la Sala del Consejo de esta v. a de verg. a diez y ocho
de agosto de mil seiscientos setenta, y cinco se juntaron se-
gun Comumbray los señores D. N. Vicente de Lili y dia-
guer Alcalde, Juan. Jose de Mendirabal Sindico, D. N.
Jose Ant. de Tolocua, y Jose de Aguirre Hecheba-
riaidores Lorenzo Diaz diputado del comun
y Sebastian de Hecheberria diputado de consejo, y
estando juntos, y congregados dijeron q. el pro el infra
escrito Es. no se les ha notificado un despacho del se-
ñor conreidor de esta prov. a fecha de once del co-
axiente mes y año y q. en su cumplim. to otorgaron
poder especial en bastante forma a favor de Xero-
nimo de cirunegui Frax del tribunal del conreim. to
esta dha prov. a para deducir en me de esta dha v. a
en favor de los Caminos q. se mantengan y recutar
por esta d. y lar de Plavencia Eybar y Egoyba.
Se leio un memorial de Miguel de Mirabel Inqui-
lino de una cara, y porcion de tierra perteneci-
entes al Santo Hospital de esta v. a en el q. replica
se le abone en dho renta los daños que habiendo en
dhas tierras con las Mismas aguas cecidany
entaxado dicho memorial se dio comision a Jose
Nicolas de Aguirre Resida, y rex. o de esta dha
v. a q. q. reconozca dho daños, y endubista di-
ponga, y determine lo q. mejor se parezca q. p. todo

No dudo dho se lea Poder y Comision en bastante ^{los} forma
A dho señor Indico se lea Poder, y Comision en bastante
forma, p. q. se haga un horno en la Cavexia
meba de Gaudandola, p. el vro. y se abiciora de su Ingu
vino, por dex dha para propia de esta v. a.

Se
Nombram de
Majordomo de
la hermita de
San Miguel

Por haber fallecido el dho majordomo de la dha
mita de S. n. mig. de esta v. a. se nombra en su lugar al
señor Indico, para q. como tal majordomo en bista
deixe nombram. to cuide de dha hermita dando cuenta
con cargo, y data en el modo, y forma q. lo han hecho
los demas Majordomos.

Se leio una Real orden inserta en un Despacho de dho
señor Jefe sidon librado en tolova a cargo de el
Comiente men. y año sobre la construcción de una
Paredena, y otras Obras por el Conulado de d. n. debar
rian, y en su bista se acordo se cumpla lo q.
se manda, y se ponga en el dho dho de Consejo de esta
v. a. Contanto se acabo el Anuncio. to y firmo dho
señor Alc. por si y en Nre de los demas Capitulo
res segun costumbre, y en fee de todo firme yo el Ex.
caibano =

En
cydia

Antemi
Juan Miguel de
Aguirre Sarria

En la Sala del Consejo de esta villa de Vergara a treinta, y uno de Agosto
de mil setecientos setenta, y cinco, por fei de mi el Ex. no se junta
con segun costumbre los señores d. n. vicente de Lili e Idiaguez Alcal
de Manuel Joseph de Mendizabal Sindico d. n. Jose Antonio de Zu
lota, y Jose de Aguirre decheberria Residoren, Lorenzo Diaz, y
Domingo de Udayaga diputados del Común, y Antonio de Ansuategui
diputado del Consejo, que son la mayor, y mas sana pte de la
Audiencia, y el Ayuntamiento de esta villa de Vergara, y estando assi
juntas, y congregados se leio un memorial del thenor sig. te